

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el marco del foro *Declaración ministerial en Jalisco: prevenir con educación*. Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2013.

Saludo a las y a los diputados del Congreso del Estado, especialmente al presidente de la Mesa Directiva y al presidente de la Comisión Legislativa de Higiene y Salud Pública, el diputado Elías Octavio Iñiguez; saludo al secretario de Salud, a todos los honorables representantes del presídium; distinguidas autoridades, y a todos los invitados especiales, profesores, líderes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, que defienden y promueven derechos humanos de estos grupos vulnerables de las personas que viven con VIH, y también que trabajan por la educación sexual.

En esta ocasión nos complace participar y ser invitados por parte del Congreso del Estado. Como Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, nuestra ley tiene y asume responsabilidades muy claras que nos corresponde difundir, promover y defender la cultura de los derechos humanos de todas las personas que habitamos en el estado de Jalisco.

Un tema muy importante que requiere varios cursos trascendentales es el tema de los derechos de las personas con VIH. Es el tema del interés superior de la niñez que recientemente ha sido elevado a rango constitucional desde octubre de 2011 en el artículo 4º, y que ya las autoridades que me han antecedido en el uso de la palabra han venido estableciendo una serie de compromisos, compromisos que también nosotros de forma institucional queremos refrendar.

En primer término, el participar activamente como lo hemos venido haciendo en las diversas mesas de trabajo que ha convocado la Secretaría de Salud, por conducto del Coesida, de estar presentes en este foro y también participar, así como establecer todo el apoyo técnico jurídico desde la especialización y perspectiva de derechos humanos de todo el trabajo que vaya a realizar el Congreso del Estado, especialmente la Comisión Legislativa de Higiene y Salud Pública para llevar a cabo las reformas que nos doten de un marco jurídico integral, capaz de poder establecer con toda claridad a cada una de las instituciones sus competencias y sus obligaciones para educar con responsabilidad en esta materia de la sexualidad.

Nosotros hemos venido revisando una serie de tareas, que también se nos derivan a través de las quejas que se presentan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se advierten una serie de cuestiones que necesitan forzosamente pararse, como por ejemplo, el abuso sexual infantil, que tanto se trabajó en la Legislatura anterior y que logró materializarse con una reforma promulgada en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* a diversos artículos del Código Penal del Estado, en donde el abuso sexual infantil, como único estado de la república, está tipificado como un delito grave que debe perseguirse de oficio, y que a su vez no alcanza la libertad bajo fianza de la persona que lo cometa.

El abuso sexual infantil no lo hemos podido erradicar; es una tarea que debe asumirse con mucha responsabilidad desde el propio hogar, pero a la que no puede estar ajena por ningún motivo la educación.

Hoy, con gusto he visto que la Secretaría de Educación del estado, por conducto de su representante, así como también la Universidad de Guadalajara, han asumido

compromisos muy importantes en estos temas. Considero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos va a estar con toda determinación a través del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos difundiendo esa cultura, tratando de prevenir todo el abuso sexual, la transmisión del VIH en los jóvenes, en la niñez, con responsabilidad, porque así debe hacerse.

Existe también el abuso de profesores, de padres y de todos los sectores de la sociedad. Desde luego, refrendo ese gran respeto y reconocimiento a la mayor parte de las profesoras y profesores de Jalisco, que tienen una gran vocación y una gran capacidad en la educación. Sin embargo, todavía hay muchas excepciones, hay permanentemente acreditadas violaciones de los derechos humanos de naturaleza sexual, y es por tanto, que amerita que se pueda estar abordando con esta determinación y con esta coordinación como hoy lo han venido expresando las distintas instituciones.

De parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estén conscientes y seguros todos de que lo vamos a asumir con toda nuestra responsabilidad y resolviendo lo que en competencia nos corresponde hacer. Muchas gracias, y felicidades por este evento.

-o0o-